



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Magíster En Educación Mención Gestión de Calidad

Trabajo De Grado II

Profesor guía:

Delfina Cabrera G

Alumno (s):

Pamela Camposano Ogalde

Paulo Gárate Castillo

Santiago - Chile, Noviembre de 2015



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta

PME 2015

Liceo Reverendo Padre Cariola
F-235 Antofagasta



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta

Introducción

El Proyecto de Mejoramiento Educativo, se construye mediante estrategias orientadas hacia la promoción y el fortalecimiento de los procesos de descentralización pedagógica. En este proyecto se encuentra dirigido a todos los establecimientos educacionales subvencionados tanto de enseñanza básica como educación media.

En el programa se reconocen dos componentes principales:

- El primero corresponde al apoyo en cuanto a diseño e implementación de proyectos de mejoramiento educativo, con especial atención en el mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes.
- Y el segundo es la transferencia de recursos financieros para la ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta

Antecedentes del establecimiento

Antecedentes Generales

Nombre del establecimiento educacional	Liceo Reverendo Padre Cariola
RBD- DV	435-233-3,1416
Dependencia administrativa	Municipal
Tipo de Formación Diferenciada	Politécnico
Dirección	Av. Siempre Viva #10222
Teléfono	69696969 (055)2 696969
Correo electrónico	f235reverendo@cdms.cl
Región	Antofagasta
DEPROV	Antofagasta
Comuna	Antofagasta

El director o directora del establecimiento educacional cuenta con facultades delegadas para administrar recursos.	Sí Posee
Cobro promedio anual total al 30 de Abril del 2015	\$ 10.000
El establecimiento ha suscrito convenio en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.	Sí posee



LICEO REVERENDO PADRE CARIOLA
F-235 Antofagasta

Información en el marco de la Ley de Subvención Escolar preferencial.

Clasificación de acuerdo a SEP	En recuperación
Nº de alumnos Prioritarios SEP	NT=25(4%) Básica=326(52%) Media=278(54%) Total= 629
Nivel de concentración SEP	\$ 3.067.339

Reseña Liceo Reverendo Padre Cariola

Fundado el 2 de marzo del 2000 el Liceo Reverendo Padre Cariola cuenta con sus instalaciones en el sector norte de la segunda región, en los barrios más vulnerables de la ciudad de Antofagasta, esperando que jóvenes logren la resiliencia necesaria para enfrentar apropiadamente las dificultades propias de un entorno con altos índices de vulnerabilidad, estimulando la generación de recursos individuales para su mejor adaptación como personas integrales a la sociedad, entregando una educación pública fundamentada en las políticas educacionales que el Estado a través del Ministerio de Educación imparte a las escuelas municipales. Es dependiente del sistema educacional municipal de la comuna de Antofagasta, con una matrícula de 1600 alumnos y alumnas, de los niveles pre básico, básico y media funcionando en Jornada Escolar Completa. (J.E.C.).

Desde el año 2003 al 2011 la evaluación SNED calificó al colegio con Excelencia Académica. A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), instancia que permite desarrollar estrategias tendientes a mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos, y que posibilita la adquisición de recursos y contratación de personal que apoyen a los alumnos en las actividades de aula.

Las redes de apoyo generadas con las Empresas privadas del sector han permitido con su colaboración solucionar problemas de mantención e implementación de algunos recursos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares. Desde Marzo del 2012 la Fundación Chile apoya al establecimiento en Gestión Directiva y en la Asignatura de Lenguaje y Comunicación desde NT1 a Cuarto Año Básico. Cercana al Liceo se encuentran instaladas cuatro empresas relacionadas con la industria de la chatarrería, mecánica y electricidad, lo que

ha producido un impacto en la población, generando oportunidades de trabajo y ayudas en prácticas de profesionales de nuestros alumnos de IV° medio con nuevas exigencias de preparación académica.

Es importante señalar que nuestro eje educativo otorga fundamental importancia a los potenciales y competencias que cada estudiante presenta, por otra parte nuestro liceo no deja de lado las necesidades tanto educativas especiales como sociales y emocionales que pudieran poseer nuestros alumnos.

Considerando lo anteriormente expuesto nuestro liceo Reverendo Padre Patricio Cariola consta con programas especializados en la evaluación, intervención y prevención de todos aquellos diagnósticos , clínicos, psicológicos, psicopedagógicos que pueden ir en detrimento como Psicosocial, Programa Integración Escolar, Habilidades para la Vida y Grupo Diferencial.

En la Elaboración del PME participaron: Directivos, docentes, no docentes, padres y apoderados, conformando grupos de trabajo, reuniones técnicas, consultas formales y conversaciones. Los Directivos fueron facilitadores del trabajo realizado, colaborando con la organización de los grupos participantes, proporcionando espacio y tiempo para su ejecución. Como una forma de articular los intereses educativos de la comunidad, con las orientaciones y las nuevas exigencias sociales, se estima necesario hacer una revisión anual de los contenidos de este instrumento, incorporando aquellos aspectos que en forma sustantiva aporten a mejorar la calidad de la educación.

<p style="text-align: center;">VISIÓN</p>	<p>“Formar niños y niñas intelectualmente capaces, moralmente sanos, tolerantes e integradores con la diversidad; que construyan creativamente su proyecto de vida y sean actores destacados del desarrollo y crecimiento de su entorno”.</p>
<p style="text-align: center;">MISIÓN</p>	<p>“El liceo y sus agentes educativos entregan una educación integral en los niveles Pre-básico, Básico y de Educación Media, mediante la aplicación de un currículum actualizado y contextualizado, que desarrolla el pensamiento reflexivo y creativo de sus alumnos, que apoyados por sus familias y orientados por la escuela muestran compromiso y esfuerzo en el logro de sus metas y actúan con sentido solidario, respetuoso de la diversidad, medio ambiente y tolerante en la convivencia escolar”</p>

SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

<p>LIDERAZGO:</p>	<p>Para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional la</p>
--------------------------	--

	gestión del establecimiento cuenta con profesionales, Redes de Apoyo, Programas Asistenciales de Gobierno, sin embargo existe la necesidad de contar con mayor autonomía para elegir personal de acuerdo a las necesidades y perfil de la comunidad educativa.
--	--

<u>GESTIÓN CURRICULAR:</u>	El rendimiento alcanzado por los alumnos del establecimiento se debe a que no todos los docentes asumen sus responsabilidades profesionales, las que se deben principalmente a que no cuentan con el tiempo suficiente para planificar y articular la enseñanza, además de la falta de compromiso de algunas familias con el proceso educativo de sus hijos.
-----------------------------------	--

<u>CONVIVENCIA ESCOLAR:</u>	El establecimiento no cuenta con todos los estamentos necesarios para una sana convivencia escolar, pues existen situaciones externas e internas de riesgo, que afectan el estado emocional de los alumnos dañando las relaciones interpersonales; lo que ha generado un aumento de conflictos (agresiones, bullying) entre los alumnos. Otra de las situaciones internas es el hacinamiento de los alumnos en horas de recreo, ya que deben permanecer en los pasillos pues no existe un espacio techado donde puedan protegerse de la lluvia y/o del sol.
------------------------------------	---

<u>RECURSOS:</u>	Los alumnos tienen a su disposición todos los recursos existentes en el establecimiento, sin embargo, existe la necesidad de, contar con dependencias suficientes para el almacenamiento de materiales y la ejecución de diferentes actividades del curriculum (Educación Física, actos, reuniones, atención de apoderados, portería etc.) , mejorar la conectividad a Internet e incorporar sistema digital para optimizar el quehacer administrativo y pedagógico.
-------------------------	--

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO		
PROYECTO/ PROGRAMA	AÑO INICIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA
PME	2008	Plan de Mejoramiento Educativo SEP
PIE	2003	Programa de Integración Escolar
ENLACES	1997	Tecnología para una Educación de Calidad
TICS – TEC	2008	Tecnología para una Educación de Calidad
JEC	2005	Jornada Escolar Completa
Fundación CMPC	2012	Programa de Apoyo Pedagógico, Directivo
SENDA	2011	Programa de prevención de drogas
SNCAE	2013	Certificación Ambiental

DISPOSICIONES Y NORMAS GENERALES

Art. 1. Este Reglamento será aplicado desde NB 1 a NB6, Educación de Adultos e Integración.

Art. 2. Los alumnos deberán ser evaluados en todos los subsectores del Plan de Estudio, en periodos semestrales de acuerdo a la siguiente tabla:

PRIMER CICLO

Asignatura	Nº de horas	Calificaciones mínimas
Lenguaje y comunicación	6	6
Educación Matemática	6	6
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	6	6
Educación Tecnológica	3	4
Educación Artística	4	5
Educación Física	3	4
Religión	2	4

SEGUNDO CICLO

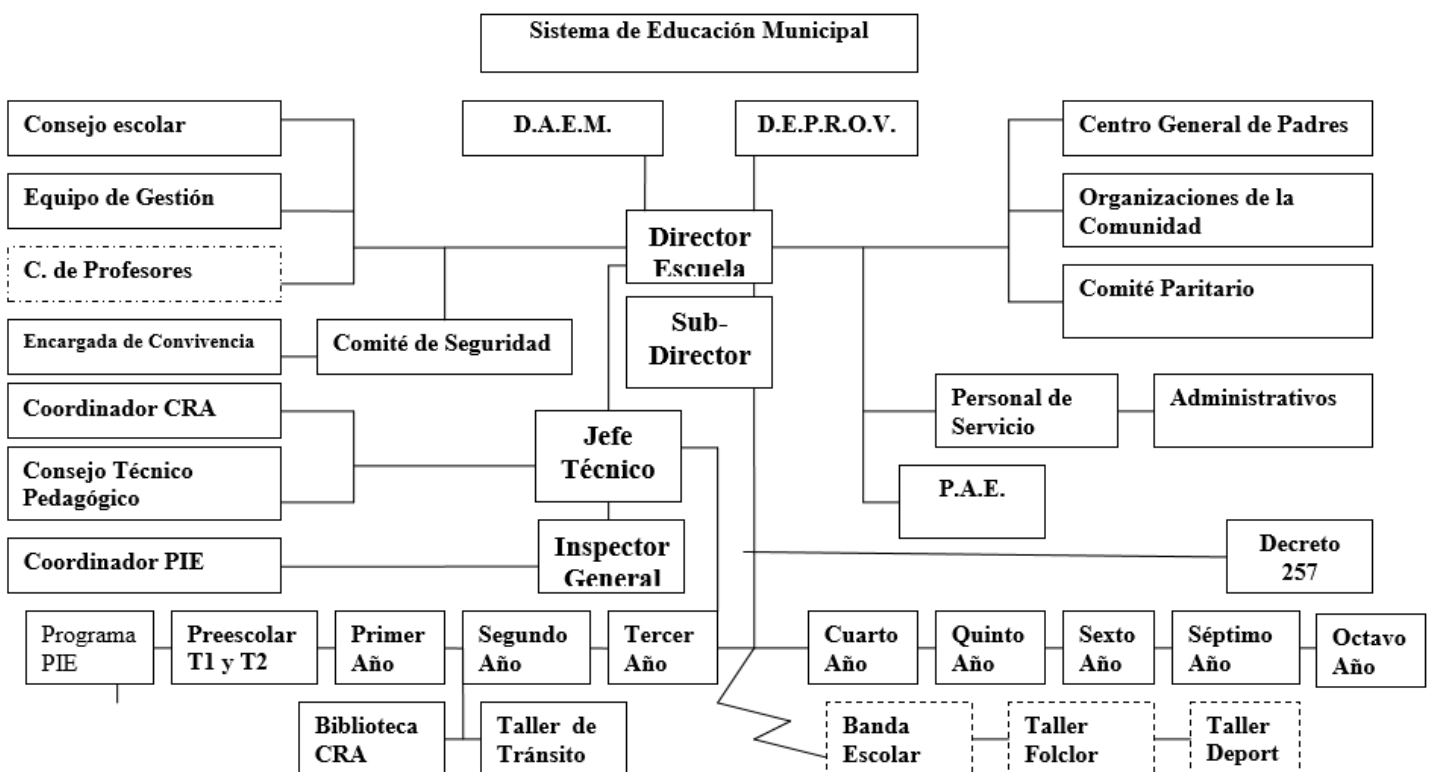
Asignatura	Nº de horas	Calificaciones mínimas
Lenguaje y comunicación	6	6
Educación Matemática	6	6
Historia, Geografía y	4	5

Ciencias Sociales		
Ciencias Naturales	4	5
Educación Tecnológica	1	4
Educación Artística	3	4
Educación Física	2	4
Religión	2	4

Art. 3. Ningún alumno podrá eximirse de un subsector de asignatura o actividad de aprendizaje, en caso de alguna imposibilidad física o psicológica se le aplicará un procedimiento de Evaluación Diferenciada.

Art. 4. Las actividades serán definidas como el trabajo realizado por los alumnos y planificado por los docentes, los cuales se evaluarán mediante un instrumento diagnóstico inicial, formativo y sumativo registrados en el libro de clases.

ORGANIGRAMA



2.3 PERFILES (Directivos, docentes, asistentes de educación, padres y apoderados y alumnos) .

Director:

Las responsabilidades de la Dirección del Establecimiento serán:

- Ejercer liderazgo y administrar el cambio al interior de la escuela
- Administrar conflictos y resolver problemas, promoviendo un clima de respeto y confianza para una buena convivencia escolar.
- Asegurar la participación de los principales actores de la comunidad educativa la formulación, revisión modificación y difusión del Proyecto Educativo
- Organizar eficientemente los tiempos y espacios institucionales para la implementación curricular en el aula
- Establecer mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias de enseñanza en el aula.
- Asegurar la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación, de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.
- Administrar y organizar los recursos del establecimiento, en función de los aprendizajes. - Generar condiciones pertinentes para la selección y evaluación del personal del establecimiento.
- Promover un clima de confianza y colaboración con todos los actores de la unidad educativa. - Construir redes de apoyo para potenciar los aprendizajes.
- Informar a la comunidad y sostenedor los logros y necesidades del establecimiento.
- Promover la participación de los padres y apoderados en el Proceso de Aprendizaje, generando redes de apoyo.

Docentes:

- Manejar información actualizada sobre su profesión, accediendo a perfeccionamiento constante y pertinente.
- Reflexionar sistemáticamente sobre su práctica.
- Construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas, padres y apoderados.
- Asumir responsabilidades en la formación de sus alumnos y alumnas.
- Motivar a sus alumnos para el aprendizaje, transmitiéndoles altas expectativas de logros.
- Comprometerse con el aprendizaje de todos los estudiantes, dando cumplimiento a la malla curricular.

Asistentes:

- Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y desarrollo socio afectivo, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en la unidad educativa, además de las labores de cuidado de la infraestructura, mantención y ornato del establecimiento.
- Identificar problemas y resolver conflictos oportunamente (situaciones cotidianas).
- Construir relaciones de colaboración y respeto con todos los miembros de la Unidad Educativa.

- Padres y Apoderados

- Valorar la educación como agente de mejoramiento de la calidad de vida de la familia.
- Respetar el Reglamento Interno y de Convivencia del establecimiento educacional.
- Apoyar y motivar a sus hijos en el cumplimiento de las responsabilidades escolares.
- Comprometerse y participar activa y constantemente en las actividades programadas por el establecimiento a través de los Sub centro de padres y / o apoderados.
- Fomentar permanentemente la formación de hábitos y valores.

El Alumno al egresar de nuestra escuela deberá ser:

- Capaz de aplicar las capacidades, habilidades y actitudes desarrolladas durante el proceso aprendizaje.
- Responsable y esforzado en el logro de los propósitos personales y grupales.
- Crítico y tolerante, solidario, respetuoso con las personas.
- Sensible con el medio natural, social y cultural, capaz de discriminar positivamente entre el bien y el mal.
- Capaz de incorporar las herramientas tecnológicas y los aprendizajes en la interacción con su entorno.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Área: Gestión Curricular





La evidencia de la investigación una y otra vez señala a la gestión pedagógica y el trabajo de los docentes como los componentes que más afectan los aprendizajes de los estudiantes. Esto los transforma en un factor crítico para las trayectorias de mejoramiento de la efectividad educativa de las escuelas. En ese sentido, iniciar un proceso de mejoramiento escolar pasa, entre otras cosas, por organizar las prácticas de enseñanza en torno a una mirada común. Para ello se abordan diferentes aspectos: se instalan mecanismos de apoyo-control, se incluyen instrumentos que permitan mejorar la gestión de la enseñanza-aprendizaje y se toman decisiones oportunas para que no queden alumnos rezagados. Esto, en el marco de ir constituyendo un equipo de profesores capacitados, motivados y capaces de asumir el liderazgo en sus asignaturas y niveles. Estas acciones aportan la sinergia necesaria para que las escuelas mejoren sostenidamente el aprendizaje de los estudiantes.

Área: Gestión Curricular







Dimensión focalizada	Gestión Pedagógica
Fases de desarrollo a abordar	Mejoramiento
Prácticas que serán abordadas	Apoyo directivo a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje.
	El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
	El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje
	Implementación de estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlas.
	Se vuelve a planifica el trabajo pedagógico, que implica consolidar las políticas y directrices que busca instalar mejoras sistemáticas en el área de la planificación, evaluación y el quehacer en aula. El resultado de estos procesos se puede estimar en el mediano plazo ya que implica persistir para consolidar un cambio, lo que requiere de un tiempo de trabajo.
Objetivo	Aplicar estrategias para identificar tempranamente apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades sociales afectivas y conductuales.

	Elaborar un plan de trabajo individual para estudiantes con necesidades educativas especiales que incluya apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando correspondan), estrategias de trabajo con la familia y procedimientos de evaluación y seguimiento.
	Inclusión sistemática y organizada de horas de apoyo pedagógico para los cursos de primer ciclo, para refuerzo educativo focalizado.
	Aplicar estrategias para identificar, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades académicas durante el proceso escolar.
	Todo el personal de la unidad educativa recibe capacitación en : resolución de conflictos.
	Equipo docente recibe capacitación en planificación y evaluación durante el presente año.
	Coordinación y monitoreo del proceso de desarrollo del currículum.

	Mejorar la calidad de los aprendizajes en el aula, respetando articulación de planes y programas vigentes
Indicador de seguimiento1	El total de Profesores visitados corresponde al 50% total de la planta, los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria, tanto en el primer ciclo como el segundo ciclo y enseñanza media.
Indicador de seguimiento 2	El total de profesores evaluados con tablas de especificaciones corresponde al 50% de la planta total de profesores, tanto en el primer ciclo como el segundo ciclo y enseñanza media.
Indicador de seguimiento 3	De la totalidad de alumnos que cursan actualmente primer ciclo como el segundo ciclo y enseñanza media, presentan un 7% de mejora en comprensión de textos literarios y no literarios
Acción 1	Monitoreo de clases
	El equipo directivo y técnico pedagógico planificará, ejecutará y retroalimentará visitas a aula, sugiriendo uso de materiales educativos.

	Coordinar y monitorear el proceso de desarrollo del currículum.
	Utilización de las ATE, (asistencia técnica educativa).
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Jefe UTP
Recursos para la implementación de la acción	 Tinta para Impresora
	 Papel para impresora
	 Equipo directivo y técnico pedagógico
	 ATE CETEC
Programa	Programa de acompañamiento a aula
Medios de verificación	Pauta de visita a aula
	Pauta de retroalimentación








Financiamiento	PIE	\$ 5.000.000
	SEP	\$ 25.000.000(ATE)
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 4.000.000
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 34.000.000

Acción 2	Implementación de procedimiento de evaluación.
	El equipo directivo y técnico pedagógico implementara uso de tablas de especificaciones para cada instancia evaluativas, revisará reglamento de evaluación y evaluara su eficacia.
	Planificaciones por nivel y ciclos: desarrollar evaluaciones estandarizadas por niveles y ciclos para el aprendizaje (tabla de especificaciones)
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Jefe UTP
Recursos para la implementación de la acción	 Tinta para Impresora
	 Papel para impresora
	 Tinta y máster para multcopiadora
	 Papel para multicopiado
	 Material de oficina
	 Equipo directivo y técnico pedagógico

Programa	Protocolo para evaluación de aprendizajes
	Reglamento de evaluación
Medios de verificación	Resumen ejecutivo de estrategia evaluativa

Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 3.000.000
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 3.000.000

Acción 3	Monitoreo de cobertura curricular
	Realización de monitoreo al aprendizaje de los estudiantes de NT a 6° Básicos y 7° Básico a 4° Medio, para constatar cobertura curricular en lenguaje y comunicación y matemática.
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Jefe UTP

Recursos para la implementación de la acción	 Tinta para Impresora
	 Papel para impresora
	 Tinta y máster para multcopiadora
	 Papel para multicopiado
	 Material de oficina
	 Equipo directivo y técnico pedagógico
Programa	 ATE CETEC
Medios de verificación	Informe de resultados de evaluaciones
	Acta de acuerdos post análisis de resultados

Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$28.000.000 (ATE)
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 28.000.000

GESTIÓN PEDAGÓGICA:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Revisión y retroalimentación de Planes Anuales.	Implementada
Revisión y retroalimentación de planificaciones.	Parcialmente implementada
Análisis de cobertura curricular.	Parcialmente implementada
Observación de clases y retroalimentación.	Implementada
Conformación de Equipos de aula.	Implementada
Pruebas Integradoras.	Implementada

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI).	Implementada
Plan de apoyo individual (PAI)	Implementada
Monitoreo de los aprendizajes.	Implementada
Monitoreo del Dominio Lector	Implementada
Talleres Pedagógicos	Implementada
Recurso Diferenciado	Parcialmente implementada
Apoyo focalizado de estudiantes	Implementada
Apoyo pedagógico en aula	Implementada

Área: Liderazgo Escolar

En casi todas las escuelas, los grandes iniciadores y motivadores del cambio y el mejoramiento fueron sus directivos. Si bien existen grandes diferencias entre ellos en cuanto a sus estilos, su liderazgo es legitimado y validado por sus comunidades, tanto en

lo que respecta a la conducción de la escuela como en lo técnico-pedagógico. Entre las principales características de quienes lideran las escuelas que mejoran se cuentan:

Área: Liderazgo Escolar

Dimensión focalizada	Planificación y Gestión de Resultados

Fases de desarrollo a abordar	Mejoramiento
Prácticas que serán abordadas	El establecimiento educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.
Objetivo	Reformular el Proyecto Educativo Institucional hacia uno de carácter sistémico que considere una propuesta curricular con identidad y basada en valores y políticas que faciliten la concreción del mismo.
Indicador de seguimiento ¹	Lectura vertical de los datos: los resultados obtenidos en un mismo año en los diferentes niveles de enseñanza, lo que posibilita analizar las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, que al ser contrastadas con la tendencia de los datos, se puede establecer el estado de desarrollo de ellas
	Lectura horizontal de los datos: los resultados obtenidos para un mismo nivel de enseñanza a través de los años analizados, lo que posibilita analizar las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, que al ser contrastadas con la tendencia de los datos, se puede establecer el estado de desarrollo de ellas.
	Lectura diagonal de los datos: los resultados obtenidos para una grupo de estudiantes determinada, lo que

posibilita analizar las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, que al ser contrastadas con la tendencia de los datos, se puede establecer el estado de desarrollo de ellas.

Indicador de seguimiento 2

El número de reuniones necesarias del EGE para reformular PEI, fueron un total de 45 en el curso del año lectivo.

El número de reuniones necesarias con el cuerpo docente para reformular PEI fue un total de 4 durante el año en curso.

La totalidad de reuniones del consejo escolar para elaborar y definir el PEI, corresponde a un total de 10 reuniones durante el periodo escolar.

Acción 1

Establecer una dirección: dice relación con la capacidad de el/a director/a, equipo de gestión y técnico para pensar su institución escolar de manera sistémica, asumiendo que los cambios lo afectan en su totalidad, además de tener una mirada de futuro para planificar y establecer una visión de largo plazo que le dé sentido a las acciones educativas que se desarrollan. Por otra parte, la capacidad de generar un clima de orden que estimule el aprendizaje; fijar metas grupales compartidas con su equipo docente, estudiantes y padres y apoderados, y saber motivarlos hacia un compromiso con el establecimiento educacional y sus resultados; priorizar y generar estrategias para alcanzar dichas metas y estimular el trabajo colaborativo entre los/as docentes, la innovación y el emprendimiento.

equipo de gestión y técnico para pensar su institución escolar de manera sistémica, asumiendo que los cambios lo afectan en su totalidad, además de tener una mirada de futuro para planificar y establecer una visión de largo plazo que le dé sentido a las acciones educativas que se desarrollan. Por otra parte, la

capacidad de generar un clima de orden que estimule el aprendizaje; fijar metas grupales compartidas con su equipo docente, estudiantes y padres y apoderados, y saber motivarlos hacia un compromiso con el establecimiento educacional y sus resultados; priorizar y generar estrategias para alcanzar dichas metas y estimular el trabajo colaborativo entre los/as docentes, la innovación y el emprendimiento.

Reformulación del PEI

Desarrollar a las personas: ámbito que implica Acciones y Prácticas vinculadas a la generación de un ambiente de valoración y estimulación intelectual, dando apoyo pedagógico e individual a sus docentes, así como aprender a ser un potente modelo educativo y valórico; desarrollar un ambiente de confianza en las capacidades de los/as estudiantes independientemente de los ambientes culturales y económicos de los cuales provengan y generar altas expectativas de logro de aprendizaje. Saber colocar metas altas, exigentes y posibles para los/as docentes y sus estudiantes.

Reformulación del PEI con participación de toda la comunidad escolar, desde una mirada holística, centrada en la diversidad de recursos técnicos de los cuales dispone la unidad educativa.

Rediseñar su organización escolar: alude al conocimiento de estrategias para generar una cultura de

calidad de trabajo bien hecho y de optimismo. En el aspecto organizacional, al manejo del contexto donde trabajan sus docentes, como la importancia de la infraestructura. Dar oportunidades para que los/as docentes hagan lo que saben hacer y al mismo tiempo levantar desde la propia institución escolar las necesidades de formación continua específica para esas necesidades. Debe saber incorporar a las familias como recursos de apoyo y conocer sobre la importancia de los modelos parentales. Establecer redes en su comunidad y una estructura organizacional donde cada uno sabe su rol e importancia en la institución escolar. Sabe desarrollar estrategias de mejoramiento de recursos humanos, materiales y financieros.

Gestionar el aprendizaje: Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones de los aprendizajes y de las fortalezas de su equipo docente; saber realizar un monitoreo permanente de los procesos educativos de su establecimiento educacional, estimulando y apoyando la calidad de las clases de los/as docentes. Además, sabe observar clases de sus docentes y entregarles retroalimentación, incentivando el buen uso del tiempo pedagógico, velar por la cobertura del currículum y asegurar el aprendizaje efectivo en el aula. Tiene que adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan planificar y tomar decisiones en su institución escolar, basado en evidencias (resultados de evaluaciones internas de aprendizajes, resultado de

mediciones externas SIMCE, PSU, evaluaciones docentes, entre otras).

Analizar las diferentes propuestas que se ajusten a su realidad y determinar cuáles de ellas serán implementadas, según la evaluación de los resultados de aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.

Promover que los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes sean asumidos por todos/as los/as docentes del establecimiento educacional, lo que permitirá detectar y establecer desde qué núcleos de aprendizaje, asignaturas o competencias básicas transversales se asumen los desafíos de mejoramiento del aprendizaje de los/as estudiantes y cómo serán abordados desde los diferentes conocimientos disciplinares.

Presentar en una reunión técnica el análisis de los resultados, de manera que se conozcan y permitan, desde una mirada común, proyectar las estrategias en cada núcleo de aprendizaje, asignatura o competencias básicas transversales, las que deben sustentarse en la Planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, intencionado en sus Objetivos y Metas, los logros cualitativos y cuantitativos que se quieren alcanzar, y mediante los Indicadores de Seguimiento y Acciones, las formas en que se desarrollará dicho propósito.

Fecha	Inicio: Mayo
	Término: Noviembre
Responsable	Director
Recursos para la implementación de la acción	· Tinta para Impresora
	· Papel para impresora
	· Material de oficina
	· Equipo directivo y técnico pedagógico
	· Diversos actores de la comunidad educativa
Programa	Actas de acuerdo y asistencia a reuniones técnicas.
Medios de verificación	Nuevo PEI

Financiamientos	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 0

Acción 2	Difusión de PEI
	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del Establecimiento Educativo, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una Práctica Institucional o Pedagógica.

	<p>Difundir el nuevo PEI a toda la comunidad escolar, a través de diferentes canales de comunicación existentes, tales como paneles informativos y consejos de profesores.</p>
	<p>En cada una de las Áreas de Proceso, se debe describir cada una de las Prácticas evaluadas deficientemente en el diagnóstico institucional que inciden en los Resultados Educativos (SIMCE, PSU y Titulación TP), de Aprendizaje (Núcleos de aprendizaje, asignaturas y Competencias Básicas Transversales) y de Eficiencia interna (Retiro, Repitencia y Aprobación).</p>
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Director
Recursos para la implementación de la acción	· Tinta para Impresora
	· Papel para impresora
	· Tinta y máster para multicopiadora
	· Papel para multicopiado
	· Material de oficina
	· Equipo directivo y técnico pedagógico
Programa	Página WEB institucional
Medios de verificación	<p>Recepción de PEI en proceso de matrícula</p> <p>Será responsabilidad de el/a Director/a y del Equipo de Gestión liderar las acciones de los equipos técnicos y de</p>

	<p>docentes, para que las conclusiones emanadas del diagnóstico cuenten con evidencias, que les permitan a los diferentes actores planificar en equipo estrategias desafiantes, que provoquen la movilidad positiva de los aprendizajes. Es fundamental, que los equipos responsables de implementar las estrategias cuenten con los tiempos, espacios y recursos suficientes y adecuados que aseguren el cumplimiento de los compromisos adquiridos y logren el éxito de las estrategias planificadas. Cada actor comprometido con las acciones del PME debe dar cuenta en las reuniones planificadas de los avances y/u obstáculos de su implementación, para que desde este contexto se establezcan ajustes, modificaciones y/o nuevos desafíos.</p>
--	---

Financiamientos	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 0

Accion 3	Planificación y gestión de resultados
	<p>“Apoyar permanente y sostenidamente en el tiempo por parte de el/a Director/a, Equipo de Gestión y Técnico a todos/as los/as docentes de los diversos núcleos de aprendizaje o asignaturas para que implementen las Bases Curriculares, el Marco Curricular y los Planes y</p>

	<p>Programas de Estudio en el contexto de lograr la cobertura curricular en todos los cursos, para alcanzar las metas cuantitativas propuestas en el PME”.</p>
	<p>Es importante destacar que una baja expectativa institucional de lo que pueden alcanzar sus estudiantes y establecer metas (Educativas, de Aprendizaje y de Eficiencia interna) que reproduzcan el fracaso escolar, obstaculiza el desarrollo de Trayectorias Escolares de calidad para sus estudiantes, generando escasas opciones de romper el círculo de la pobreza e impidiendo la movilidad social.</p>
	<p>Establecer Metas que tiendan a minimizar los bajos resultados de aprendizaje según lo establecido en el Marco Curricular y Bases Curriculares vigentes, asegurando aprendizajes acordes con el curso en el que se encuentran, estableciendo condiciones que les permitan desarrollar una Trayectoria Escolar adecuada.</p> <p>Las acciones, que se planifiquen para el logro de las metas, deben asegurar el desarrollo de los Conocimientos, Habilidades y Actitudes como parte del trabajo regular de los/as docentes, en el contexto de la implementación del currículum vigente en todos los niveles, a través de los distintos núcleos de aprendizaje y asignaturas.</p>
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Director
Recursos para la implementación de la acción	· Tinta para Impresora
	· Papel para impresora
	· Tinta y máster para multcopiadora

	· Papel para multicopiado
	· Material de oficina
	· Equipo directivo y técnico pedagógico
Programa	Página WEB institucional
Medios de verificación	Una vez aplicado el diagnóstico se debe registrar el número de estudiantes que se encuentran en los diferentes niveles de desarrollo de las habilidades y/o ejes curriculares, según los resultados obtenidos en él, lo que se constituye en la línea base para definir las Metas a alcanzar al término del año.

Financiamientos	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 0

LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADÉMICO DEL DIRECTOR	NIVEL DE EJECUCIÓN
Reuniones técnicas con foco en procesos Pedagógico.	Implementada
Presencia del director en las observaciones de clases y retroalimentaciones.	Implementada
Entrevista personal del director con docentes.	Parcialmente Implementada

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RESULTADOS:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Informe del estado de avance del PME periódicamente.	Parcialmente Implementada
Análisis de los resultados de aprendizajes estableciendo metas de logro.	Implementada
Evaluación semestral de aprendizajes.	Parcialmente Implementada

Área: Convivencia Escolar

El esfuerzo y la motivación por mejorar son parte de la identidad de las escuelas que consiguen sostener este tipo de procesos en el tiempo. Las comunidades de estas escuelas se identifican con el desafío de mejorar sus prácticas, y con el esfuerzo de mantener lo conseguido. Esto no necesariamente siempre ha sido así, se construye en el tiempo y se alimenta de pequeños cambios y logros que permiten afrontar desafíos mayores.

Área: Convivencia Escolar

Dimensión focalizada	Convivencia Escolar
Fases de desarrollo a abordar	Mejoramiento
Prácticas que serán abordadas	El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar
Objetivo	Establecer procedimientos que favorezcan el buen clima de convivencia escolar
	Mejorar las conductas de cuidado personal y de riesgo de los/ las estudiantes para favorecer su formación integral.
	Consolidar estrategias concretas y consensuadas para prevenir y enfrentar las conductas antisociales o violentas, declaradas en el Manual de Convivencia Escolar.
	Consolidar la participación democrática de los/las estudiantes en la elección y programa de su Centro de Estudiantes y las Directivas de Curso.
Indicador de seguimiento1	Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.

Indicador de seguimiento 2	Se realizarán 10 reuniones técnicas para aplicar el Manual de Convivencia
Indicador de seguimiento 3	Se realizara un número de 20 reuniones para levantamiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Aplicación de encuesta focalizada de satisfacción.
Acción 1	Socialización del Manual de Convivencia
	Programación de difusión del Manual de Convivencia.
	Socialización del Manual de Convivencia con distintos estamentos.
	El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento y evalúa sus resultados.
	El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.

	El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.
Fechas	Inicio: Abril
	Término: Noviembre
Responsable	Orientadora
Recursos para la implementación de la acción	Tinta para Impresora
	Papel para impresora
	Material de oficina
Programa	Equipo de Orientación
Medios de verificación	Registro de reuniones de EGE
	Registro de reuniones de Departamento de Orientación
	Registro de recepción de M C
	% de estrategias planificadas para prevenir y abordar conductas antisociales y violentas.
	N. de estrategias implementadas para prevenir y abordar conductas antisociales y violentas.
	N. de estudiantes que logran superar conductas antisociales y violentas.

Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Educación intercultural Bilingüe	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Otro:	\$
	Total	\$

Acción 2	Elaboración de Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Levantar Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
	Sociabilización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con los distintos estamentos.
	Puesta en marcha del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Fechas	Inicio: Mayo
	Término: Noviembre
Responsable	Orientadora
Recursos para la implementación de la acción	Tinta para Impresora
	Papel para impresora
	Material de oficina
	Equipo de Orientación

Programa	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
Medios de verificación	Registro de sociabilización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Registro de evidencias de la puesta en marcha del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Educación intercultural Bilingüe	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Otro:	\$
	Total	\$

Acción 3	Apoyo a estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales
	El Equipo psicosocial detecta y evalúa dificultades en estudiantes prioritarios. Implementan acciones de apoyo a alumnos con dificultades sociales y cognitivas.
	Realizan seguimiento y evaluación de casos al término del año escolar.
Fechas	Inicio: Mayo
	Término: Noviembre
Responsable	Orientadora

Recursos para la implementación de la acción	Tinta para Impresora	
	Papel para impresora	
	Material de oficina	
	Equipo psicosocial (Asistentes sociales y psicólogas)	
Programa	Asistentes de Aula	
Medios de verificación	Registro de diagnósticos	
	Plan de trabajo de Equipo Psicosocial	
	Registro de atención de estudiantes	
	N. de estudiantes que participan democráticamente en la elección de su Centro de Estudiantes y Directivas de Curso.	
	N. de estudiantes que participan democráticamente en las diferentes actividades de su Centro de Estudiantes y Directivas de Cursos.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 50.000.000
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 50.000.000

Acción 4	Sensibilizar a la planta educativa en relación a la integración de alumnos sordos de nuestro liceo.	
	El Programa Integración Escolar sensibiliza a equipo docente, administrativo y cursos integrados con alumnos sordos en relación a la cultura sorda, lengua de señas y día internacional de la persona sorda e interprete.	
Fechas	Inicio: Mayo Finaliza: Noviembre	
Responsable	Programa Integración Escolar y Encargada de convivencia Escolar.	

Recursos para la implementación de la acción	Tinta para Impresora
	Papel para impresora
	Material de oficina
Programa	Equipo Programa Integración Escolar (especialista base, co-educador sordo e interprete en lengua de señas chilenas).
Medios de verificación	Registro charlas de sensibilización cultura sorda, día internacional persona sorda e interprete
	Registro de asistencia cursos de señas asistentes de la educación.
	Registro de asistencia a cursos de señas docentes.

Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 10.000.000
	Educación intercultural Bilingüe	\$ 0
	Reforzamiento educativo	\$ 0
	Otro:	\$ 0
	Total	\$ 10.000.000

FORMACION:	NIVEL DE EJECUCIÓN
------------	--------------------

Taller de resolución de conflictos a estudiantes.	Implementada
Taller de apoderados monitores de orientación.	Parcialmente Implementada
Jornada de inducción a apoderados nuevos.	Implementada
Charlas formativas sobre conductas preventivas.	Implementada
Acompañamiento a estudiantes y apoderados en resolución de conflictos desde Convivencia Escolar.	Implementada

CONVIVENCIA ESCOLAR:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Recreos entretenidos.	Parcialmente Implementada
Buzón de Convivencia Escolar.	Parcialmente Implementada

Taller de habilidades sociales y afectividad para niños.	Parcialmente Implementada
Taller de capacitación para estudiantes sobre normas de Convivencia Escolar.	Implementación Avanzada

PARTICIPACIÓN:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Elección, constitución y organización del Centro de Padres y Apoderados.	Implementada
Elección, constitución y organización de Centro de Alumnos.	Implementada
Comunicación con los apoderados a través de la página web.	Implementada
Plan de trabajo semestral del Consejo de Profesores.	Parcialmente Implementada

--	--

Área: Gestión de Recursos

El contexto de las escuelas determina buena parte de sus condiciones de trabajo, recursos y márgenes de acción. Para que la escuela lleve a cabo y sostenga procesos de mejoramiento, existen cuatro elementos del contexto que son centrales: las familias, el sostenedor, la oferta local de educación y las políticas educacionales. Estos factores pueden impulsar o dificultar de manera significativa los procesos de mejoramiento descritos anteriormente: Cultura, Liderazgo y Gestión Pedagógica. Las escuelas “procesan” de diferente manera estas influencias externas, sacando provecho de lo que consideran recursos y oportunidades, e intentando inhibir el efecto negativo de lo que perciben como amenazas o limitaciones para el trabajo escolar.

Área: Gestión de Recursos

Dimensión focalizada	Gestión de Recursos Educativos
----------------------	--------------------------------

Fases de desarrollo a abordar	Mejoramiento
-------------------------------	--------------

Prácticas que serán abordadas	El establecimiento educacional cuenta con los materiales didácticos y recursos humanos suficientes para potenciar el aprendizaje y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.
-------------------------------	---

Objetivo	<p>Mejorar la implementación de equipamiento didáctico necesario para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, en los departamentos de lenguaje, matemáticas, ciencias, historia, psicosocial, grupo diferencial y programa de integración escolar, como a su vez los niveles de Prekinder y Kinder.</p> <p>Definir la planta de profesionales para implementar el Plan de Estudio y garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje, estableciendo cargos y funciones.</p>
----------	---

Indicador de seguimiento1	<p>50 Recursos didácticos en uso, general y por asignatura.</p> <p>80% de profesores que incorporan recursos didácticos en sus planificaciones.</p> <p>50% de profesores que utilizan los recursos didácticos en sus clases.</p>
---------------------------	--

Indicador de seguimiento 2	<p>Cantidad de recursos financieros planificados.</p> <p>80% de recursos financieros ejecutados.</p> <p>Percepción de los diferentes actores del uso de los recursos financieros.</p>
Indicador de seguimiento 3	<p>56 docentes contratados para cubrir el Plan de Estudio.</p> <p>56 número de profesionales con roles y funciones definidas</p>

Acción 1	Potenciar cada departamento con materiales	
	Potenciar cada departamento, equipo psicosocial, PIE y diferencial con material didáctico.	
Fechas	Inicio: Mayo	Finaliza: agosto Término: Noviembre
Responsable	Director	

Recursos para la implementación de la acción	Material Didáctico Equipo Técnico Directivo	
Programa		
Medios de verificación	Cantidad de material adquirido	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 50.000.000
	Educación intercultural Bilingüe	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Otro:	\$
		Total \$50.000.000

Acción 2	Comunicación del objetivo a los/as estudiantes en la etapa de inicio de la clase, para facilitar el aprendizaje.
----------	--

Fechas	Inicio: Mayo	Finaliza: agosto Término: Noviembre
Responsable	Jefe de UTP - Docentes asignaturas - Profesionales de Apoyo. -	
Recursos para la implementación de la acción	Resmas de papel Computadores - Data show - Textos. Material Didáctico Equipo Técnico Directivo	
Programa		
Medios de verificación	Cantidad de material adquirido	
	Planificaciones de Aula por asignatura y competencias de CL y RP.	
	Libro de clases: registro de planificación. Libro de clases:	
	Calificaciones de los/as estudiantes.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 3.850.438
	Educación intercultural Bilingüe	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Otro:	\$
		Total

GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Elaboración de pautas de registro del cumplimiento administrativo.	No Implementada
Evaluación Institucional y reconocimiento colectivo para todos los docentes.	Parcialmente Implementada

GESTIÓN DEL RECURSO EDUCATIVO:	NIVEL DE EJECUCIÓN
Adquisición oportuna de recursos, equipamiento educativo e insumos de seguridad.	Implementada
Planificación semestral de insumos básicos.	Parcialmente Implementada

CUADRO PRESUPUESTO PME 2015

AREA	DIMENSIÓN	Costo estimado acciones \$
GESTIÓN DEL CURRÍCULUM	Gestión pedagógica	23.674.971
	Enseñanza y Aprendizaje en el aula	--
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	74.061.233
LIDERAZGO ESCOLAR	Liderazgo del Sostenedor	-
	Liderazgo Formativo y Académico del Director	850.000
	Planificación y Gestión de Resultados	1.536.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	15.648.032
	Convivencia Escolar	420.000
	Participación	560.000
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del Recurso Humano	1.470.000
	Gestión de RR. Financieros y Administrativos	-
	Gestión de Recursos Educativos	14.178.432

TOTAL PRESUPUESTO	137.842.349
TOTAL EJECUTADO AL 31-12-2015	53.085.000

CUADRO PRESUPUESTO PME 2015		
BALANCE AÑO 2015		
Meses	Nº Prioritarios	Monto
ENERO	156	\$ 5.557.034
FEBRERO	156	\$ 5.610.770
MARZO	156	\$ 5.610.770
ABRIL	166	\$ 6.326.121
MAYO	169	\$ 6.437.073
JUNIO	168	\$ 7.099.792
JULIO	177	\$ 7.261.778
AGOSTO	177	\$ 6.214.537
SEPTIEMBRE	174	\$ 6.201.067
OCTUBRE	178	\$ 6.243.940
NOVIEMBRE	176	\$ 6.201.600
DICIEMBRE	176	\$ 6.232.867
TOTAL INGR.		\$ 74.997.349

INGRESOS 2015		EGRESOS 2015	
SALDO 2014	\$ 62.845.000	REMUN. 2015	30.132.000
INGRESOS 15	\$ 74.997.349	OTROS EGR.	22.953.000
TOTAL I. 2015	\$ 137.842.349	TOTAL EGR. 15	53.085.000
TOTAL SALDO 2015:		\$ 84.757.349	

Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final			
PRIMEROS BÁSICOS			
	DIAGNÓSTICO	INTERMEDIO	FINAL
LENGUAJE	78%	72,30%	66,60%
MATEMÁTICA	70%	64,30%	55,90%
CS. NATURALES	77%	77,40%	80%
SEGUNDOS BASICOS			
LENGUAJE	44%	52,40%	44,10%
MATEMÁTICA	49%	50,90%	62,40%

CS. NATURALES	45%	52,70%	47,90%
---------------	-----	--------	--------

Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final			
TERCEROS BÁSICOS			
	DIAGNÓSTICO	INTERMEDIO	FINAL
LENGUAJE	47%	52,30%	63,10%
MATEMÁTICA	41%	57,90%	44,30%
CS. NATURALES	44%	36,40%	46,30%
HISTORIA	48%	42,40%	56,80%
CUARTOS BASICOS			

LENGUAJE	51%	57%	65,30%
MATEMÁTICA	50%	56,10%	49,70%
CS. NATURALES	46%	40,90%	40,30%
HISTORIA	60%	56,10%	57,30%

Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final			
QUINTOS BÁSICOS			
	DIAGNÓSTICO	INTERMEDIO	FINAL
LENGUAJE	54%	58,10%	58,10%
MATEMÁTICA	43%	39,70%	39%
CS. NATURALES	56%	45,60%	36,20%
HISTORIA	47%	46,20%	52,30%

SEXTOS BASICOS			
LENGUAJE	54%	55,40%	47,10%
MATEMÁTICA	42%	43,50%	36,40%
CS. NATURALES	45%	41,30%	44,00%
HISTORIA	52%	47,10%	50,60%

Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final			
SÉPTIMOS BÁSICOS			
	DIAGNÓSTICO	INTERMEDIO	FINAL
FORMACIÓN CIUDADANA	50%	50%	56,30%
OCTAVOS BASICOS			

FORMACIÓN CIUDADANA	55%	56,50%	57,20%
---------------------	-----	--------	--------

Monitoreo Dominio Lector	
PRIMER SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE	
CURSOS	Nº ESTUDIANTES
1º	74
2º	79
3º	79
4º	82
5º	80
6º	80
7º	77
8º	80

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	
Talleres de Reforzamiento “Lenguaje y Matemática”	
CURSOS	Nº ESTUDIANTES
1º A 8º Básicos	160
Talleres de Alto Rendimiento “Lenguaje y Matemática”	
CURSOS	Nº ESTUDIANTES
1º	13
2º	23
3º	10
4º	11
5º	15
6º	9
7º	11
8º	7

Proceso de autoevaluación Institucional

Objetivo: Conocer e identificar las implicancias técnicas relevantes involucradas en el proceso de autoevaluación institucional, por medio de la ruta que desarrollará cada establecimiento educativo.

Actividad: Realizar una Autoevaluación Institucional tal como es solicitado a los EE. Para esto, los integrantes de cada mesa contará con el material que es requerido para llevar a cabo esta etapa. Luego, cada mesa reflexiona y comenta cuáles son las implicancias técnicas más relevantes. Estas son vaciadas a una pauta. Luego por mesa se socializan los aspectos considerados.

Criterios a considerar para Objetivos y Metas Estratégicas	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
<p>Estar vinculados con los desafíos identificados en la etapa de autoevaluación institucional y con los sellos educativos del PEI que la comunidad educativa desea desarrollar</p> <p>Garantizar la participación de la comunidad educativa en la formulación/actualización del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de generar mayor significancia de sus sentidos declarados.</p>	<p>Deben estar vinculadas en términos de su contenido con un objetivo estratégico.</p> <p>Asegurar la participación del 100% de los estamentos de la comunidad educativa en la formulación/actualización del Proyecto Educativo Institucional.</p>
<p>Estar relacionados con las áreas de proceso y con el área de resultados contenidas en el PME en función de las conclusiones que surgieron del análisis de cada una de ellas</p>	<p>Desarrollar y explorar en las medidas adecuadas del grado de logro del objetivo estratégico al final del ciclo de 4 años.</p>

Orientación y sentido del periodo anual y estar vinculados con sus objetivos, indicadores y acciones.	Presentar una cantidad, ya sea porcentaje o número a lograr o alcanzar al final del ciclo de 4 años.
---	--

El mejoramiento Escolar

El mejoramiento escolar involucra distintos aspectos del trabajo de las escuelas. Y aunque estos aspectos están mutuamente imbricados, muchas veces los avances son desbalanceados: se mejora fácilmente en un área, pero otras presentan más dificultades. O bien, el énfasis en mejorar un aspecto del trabajo de la escuela hace que otros se descuiden. Así, el mejoramiento no sigue un plan previamente formulado al pie de la letra. Sin embargo, en su ruta al mejoramiento las escuelas van dibujando trayectorias en las que es posible identificar ciertos patrones y etapas, y que permiten establecer tipologías.

Así, el estudio identificó cuatro tipos de trayectorias de mejoramiento. Ellas permiten comprender las acciones, dificultades, decisiones y complejidades de ir progresando. Cada una da cuenta de cómo las escuelas se desarrollan en el tiempo, interviniendo diferentes ámbitos para generar un cambio, y de cómo logran sostenerlo y así seguir mejorando.

Aun cuando en la descripción de algunas tipologías se señalan aspectos que se deben mejorar o completar para seguir avanzando hacia el mejoramiento, no concebimos estas tipologías como un proceso secuencial, en el que una lleva a la otra o sea condición de la siguiente.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE EVALUACION, CALIFICACION Y PROMOCION ESCOLAR.

1. Mejorar la Calidad en la Educación basada en la formación integral de los alumnos de la Liceo Reverendo Padre Cariola F N° 235.

2. Incentivar y orientar a los alumnos para que logren los objetivos propuestos en su curso de acuerdo a sus propios ritmos de aprendizaje

DISPOSICIONES Y NORMAS GENERALES

Art. 1. Este Reglamento será aplicado desde NB 1 a NB6, Educación de Adultos e Integración.

Art. 2. Los alumnos deberán ser evaluados en todos los subsectores del Plan de Estudio, en periodos semestrales de acuerdo a la siguiente tabla:

PRIMER CICLO

Asignatura	Nº de horas	Calificaciones mínimas
Lenguaje y comunicación	6	6
Educación Matemática	6	6
Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural	6	6
Educación Tecnológica	3	4
Educación Artística	4	5
Educación Física	3	4
Religión	2	4

SEGUNDO CICLO

Asignatura	Nº de horas	Calificaciones mínimas
Lenguaje y comunicación	6	6
Educación Matemática	6	6
Historia, Geografía y Ciencias	4	5

Sociales		
Ciencias Naturales	4	5
Educación Tecnológica	1	4
Educación Artística	3	4
Educación Física	2	4
Religión	2	4

Art. 3. Ningún alumno podrá eximirse de un subsector de asignatura o actividad de aprendizaje, en caso de alguna imposibilidad física o psicológica se le aplicará un procedimiento de Evaluación Diferenciada.

Art. 4. Las actividades serán definidas como el trabajo realizado por los alumnos y planificado por los docentes, los cuales se evaluarán mediante un instrumento diagnóstico inicial, formativo y sumativo registrados en el libro de clases.

DE LAS EVALUACIONES.

Art. 1. Se aplicará una evaluación diagnóstica al inicio del año escolar. El resultado no tendrá incidencia en el promedio. Esta deberá quedar registrada en el libro en concepto Logrado, No Logrado, basado en Contenidos Mínimos del año anterior. El instrumento a utilizar lo decide cada profesor.

El objetivo de esta evaluación diagnóstica es retroalimentar contenidos no logrado

Art. 2. Se realizarán evaluaciones formativas durante todo el proceso de aprendizaje, detectando y remediando las dificultades que existen. Estas evaluaciones serán promediadas de acuerdo al criterio del profesor.

Art. 3. Al término de cada contenido mínimo obligatorio se procederá a aplicar una evaluación sumativa con el propósito de saber si se cumplió el objetivo propuesto y poder acceder a un nuevo tema. Escogiendo cada docente el instrumento a utilizar (conceptos, pruebas, cuestionarios, disertaciones, trabajos de investigación), considerando un 60% logrado al objetivo.

Art. 4 Una vez aplicada la evaluación el docente deberá informar de los resultados a los alumnos y/o apoderados en un plazo que no exceda los 5 días hábiles; consignándolas en forma paralela en el libro de clase

Art. 5 :La Unidad técnica Pedagógica aplicará una evaluación en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía en los meses de junio y octubre, que mida el logro de los objetivos y permita tomar medidas remediales.

. Art. 6. Al final de cada semestre se aplicará una evaluación de medición de avance, registradas en cada subsector como una nota parcial, previo reforzamiento de dos horas y dar a conocer a los alumnos y apoderados el temario por escrito.

Art. 7. Todos los niños de 1° a 8° Básico, T1, T2 y alumnos en Educación de Adultos deberán quedar con su situación de evaluación, calificación y promoción terminada dentro del año escolar correspondiente.

Art. 8 Los alumnos no podrán ser sometidos a más de 2 (dos) evaluaciones en el día, no se

incluye la evaluación de trabajos prácticos realizados.

CASOS ESPECIALES DE EVALUACION.

Art. 1. El subsector de Religión se evaluará en conceptos y no incidirá en la promoción escolar de los alumnos.

Art. 2. Orientación será considerado Sector y Subsector en NB 3 a NB 6, no dando lugar a evaluación y calificaciones.

Art. 3. Los alumnos que por enfermedad u otra causa debidamente justificada y alumnos trashumantes, no alcancen el mínimo de calificaciones semestrales se obtendrá el promedio con las notas que tenga hasta el momento siendo éstas no inferior a 3

Art. 5 De acuerdo al decreto N° 79 de 12 de Marzo, de la ley 18.962, las alumnas en estado de embarazo serán sometidas a los procedimientos de evaluación establecidos, sin embargo los directivos y docentes del establecimiento podrán otorgarles las facilidades académicas, incluyendo un calendario flexible y apoyos pedagógicos especiales mediante tutorías con colaboración de compañeros de clases, durante su embarazo y el período de lactancia.

EVALUACION DIFERENCIADA.

Art. 1. Los alumnos que participen del Programas de Integración y aquellos que evidencien N.E.E., sin estar éstos en el Programa, se les aplicará una evaluación diferenciada de acuerdo a la situación de cada uno.

Art. 2. El profesor jefe deberá informar a la dirección del Establecimiento y apoderado sobre NEE detectadas en el alumno para ser derivado al Programa de Integración, acompañado de una carpeta que contenga evidencias de las estrategias que utilizó el profesor con el

alumno.

Art. 3. Será de criterio de cada profesor seleccionar el instrumento de evaluación diferenciada más adecuado a la situación de los alumnos.

Art. 4. La calificación de los alumnos de Integración no será comparativa con los alumnos y alumnas sin dificultades de aprendizaje.

Art. 5 Las evaluaciones diferenciadas deberán quedar archivadas en la carpeta del alumno integrado como evidencia, para efectos de promoción, entregándose al alumno una copia del original

OBJETIVOS TRANSVERSALES.

Art. 1. Ningún alumno podrá ser agredido física y/o psíquicamente por ningún miembro de la unidad educativa.

Art. 2. Todo niño o niña tendrá la oportunidad de expresar sus habilidades y destrezas en diferentes áreas que ofrece la Educación Extraescolar del establecimiento en forma libre y espontánea.

Art. 3. Al término de cada semestre se hará entrega de un informe de Desarrollo Personal y Social del alumno a cada Padre y/o Apoderado.

Art. 4. Destacar en cada unidad de aprendizaje de todos los subsectores los Objetivos transversales más relevantes.

Art. 5. Cada profesor deberá evaluar los Objetivos Transversales con el propósito de fomentar, desarrollar y/o afianzar los valores, actitudes y comportamientos mediante escalas de apreciación.

DE LA CALIFICACION.

Art. 1. Los resultados de las evaluaciones expresados como calificaciones de los alumnos en cada uno de los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje, serán registrarlas en el libro de clases y en la plataforma MINEDUC, se anotarán en una escala numérica del 1,0 al 7,0 hasta con un decimal.

La calificación mínima de aprobación será 4,0 (cuatro)

Art. 2. Los alumnos de 1° a 8° , incluyendo los del Programa de Integración, serán evaluados y calificados con nota de 1,0 a 7,0 y la nota de aprobación mínima será 4,0.

Art. 3. Los alumnos integrados en las opciones 3 y 4 serán evaluados en los mismos subsectores con adecuaciones curriculares significativas de acuerdo a su diagnóstico.

Art. 4. La calificación 3,9 anual será aproximada a 4,0 en cada subsector.

Art. 5 La centésima será utilizada sólo para definir situaciones especiales (rendimiento académico) .

DE LA PROMOCION.

Art. 1. La calificación Final para la promoción de los alumnos de todos los niveles será el promedio que se obtenga de las notas finales de cada semestre para que todas las calificaciones sean expresadas en un solo decimal sin aproximación, ya que el MINEDUC realiza la aproximación correspondiente No habrá aplicación de exámenes o pruebas globales finales del año.

Art. 2 Serán promovidos los alumnos de 1° a 8° año que hubieren logrado la aprobación de todos los subsectores y asignaturas con la nota mínima 4,0 y haber cumplido con la asistencia mínima exigida (85%)

Art. 3. Los alumnos de 1° a 8° año básico y que no hubiesen aprobado un subsector serán promovidos si el promedio general es 4,5 incluyendo el subsector reprobado.

Art. 4. Serán promovidos los alumnos de 1° a 8° año básico que hayan reprobado 2 subsectores siempre que no sean los dos del área científica humanística y que el promedio general, incluido los dos subsectores, sea 5,0.

Art. 5. Quedarán automáticamente repitiendo los alumnos que reprobaren 3 o más asignaturas del plan escolar, independientemente del promedio general.

Art. 6. La situación final de promoción de todos los alumnos deberá quedar resuelto al término del año escolar que establece el Ministerio de Educación.

Art. 7. El colegio y sus docentes no aceptarán presión o influencia externa alguna en orden a modificar evaluaciones, calificaciones, situaciones finales o la situación de promoción o repitencia de los alumnos. Se reserva el derecho de entablar las acciones que crea convenientes ante las instancias correspondientes.

Art. 8 Los alumnos que por razones de enfermedad prolongada y/o que vivan en un lugar que les dificulte el acceso al Establecimiento, no alcancen el porcentaje de asistencia y que tengan las competencias para lograr los aprendizajes correspondientes al nivel; el consejo de profesores determinará su promoción.

Art. 9. Los alumnos que por razones laborales de sus padres asisten al Establecimiento en forma esporádica (circenses) tendrán amplias facilidades para alcanzar los objetivos y si su retiro es al 30 de noviembre se irán con su proceso cerrado.

Art. 10 Según Decreto Exento N° 1398/ 14-09-2006, los alumnos y alumnas que hayan aprobado satisfactoriamente el último nivel de enseñanza de una escuela básica con programa de integración escolar, opciones 3 y 4, y que aplican los decretos de las respectivas discapacidades, deberán recibir al término de dicho proceso la Licencia de Enseñanza Básica y un certificado que acredite las competencias adquiridas.

Esta licencia y certificación de competencias adquiridas tendrá validez para todos los efectos legales que corresponda.

DE LA REPROBACIÓN

Art. 1 Los casos de alumnos en situación de repitencia , deben ser debidamente justificados por el profesor de asignatura acreditando éste, con evidencias el trabajo realizado con el o los estudiantes .

DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA ADULTA

Art.1 Los alumnos y alumnas deberán ser evaluados en todos los ámbitos de formación y subsectores de aprendizajes del plan de estudio, en periodos semestrales con un mínimo de 4 notas, utilizando una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un decimal. Estas calificaciones deberán referirse solamente al nivel de logros de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios. La calificación mínima de aprobación será 4,0

Art. 2 Al término del año lectivo se aplicará un examen final en las asignaturas de Lengua Castellana y Comunicación y Educación Matemática; su ponderación máxima será de un 30%

Art.3 Serán promovido los alumnos de educación Media adulta que hubiesen reprobado un subsector de aprendizaje que no sea Lengua Castellana o Educación Matemática y su promedio sea igual o superior a 4,5 incluido el subsector reprobado. Si el subsector reprobado es Lengua Castellana y Comunicación o Educación Matemática el promedio mínimo requerido será 5,0 incluido al subsector reprobado

Art. 4 Los alumnos de Enseñanza Media Adulta que reprobaran dos asignaturas del Plan Escolar tienen la oportunidad de rendir una prueba especial, presentándose sin nota debiendo alcanzar la nota mínima 4,0. En la eventualidad de que el alumno o

alumna no concurra a la fecha acordada, conservara la calificación anterior

Art.5 La asistencia mínima para la promoción es de un 80%, sin embargo se considerarán casos especiales referidos a situación laboral de los alumnos.

Art. 6 No serán promovidos los alumnos de Enseñanza Media Adulta Modalidad Vespertina que se hayan ausentado el segundo Semestre sin causa justificada.

Art.7 Una vez finalizado el proceso el establecimiento educacional entregará a todos los alumnos y alumnas un certificado anual de estudios, que indique los ámbitos y subsectores de aprendizaje que el alumno ha cursado con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente

Art. 8. Los alumnos de Enseñanza Media Nocturna que se rige por el Decto.257 con régimen semestral que no alcancen el mínimo de notas semestrales, se les completará con el promedio que tenga al momento de su inasistencia. Si fallare al Examen Escrito u Oral citado en forma reiterada (2 veces) se le completarán con el promedio de los semestres, en ocasiones debidamente justificadas.

DE LA PROMOCION AUTOMÁTICA DE 1° y 3° AÑO BASICO.

Art.1 Serán promovidos todos los alumnos de 1° a 2° y de 3° a 4° año de enseñanza básica que hayan asistido a lo menos al 85% de las clases, considerando que se dispone de dos años completos para el cumplimiento de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios correspondientes a estos cursos

Art. 2 El Director(a) del establecimiento y el profesor (a) del curso podrán autorizar la promoción de los alumnos de 1° y 3° con porcentajes menores de asistencia, fundados en razones de salud u otras causas debidamente justificadas

Art. 3. No obstante lo señalado en los artículos anteriores el (la) Director (a) del establecimiento podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en variadas evidencias del Profesor(a) Jefe del curso de los alumnos (as) afectados, no promover de 1° a 2° o de 3° a 4° año básico a aquellos (as) que presenten un retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática

DE ASISTENCIA A CLASES Y PROMOCION.

Art. 1. Todos los alumnos estarán obligados a asistir a la totalidad de las clases correspondientes al plan de estudio del colegio. Salvo impedimento causa justificadas debidamente documentados de acuerdo a los que establece el reglamento interno del establecimiento o colegio.

Art. 2. Serán promovidos los alumnos que asistan como mínimo al 85% de las clases, establecidas en el calendario anual del colegio , cumpliendo con los requisitos de la Promoción del Decto.511.

Art. 3. Los alumnos que por cualquier motivo no asistan a las clases del horario normal, deberán ser justificados oportunamente, en forma personal por su apoderado. En caso de enfermedad documentación que la avale.

SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Art. 1. Los alumnos de 1° y 4° que hubieran cumplido con los requisitos de rendimiento que exige el establecimiento, pero que sin embargo no cumplieron con el

85% de asistencia será decisión del Director con el profesor de curso si son promovidos o reprobados.

Art. 2. Los alumnos de 5° a 8° año y educación que hubieren cumplido con los requisitos de rendimiento que exige el establecimiento, pero que sin embargo no cumplieron con el 85% de asistencia será decisión del Consejo de Profesores si son promovidos o reprobados.

Art. 3. Los alumnos que estén impedidos de desarrollar las actividades de un subsector por razones de salud u otras causas. Debidamente justificadas, serán evaluados con evaluaciones especiales

Art. 4. Los alumnos que no cumplan con el 85% de asistencia y hayan reprobado un subsector no serán promovidos.

Art. 5. A los alumnos que por razones justificadas les faltasen calificaciones parciales del semestre se le completarán con el promedio de las notas existentes.

Art. 6. Los alumnos que se trasladan del establecimiento se les entregará un informe con las notas registradas al momento de su retiro.

Art. 7. Los alumnos que ingresen durante el desarrollo del año escolar conservarán las notas que traen al momento del ingreso.

Art. 8 No se exigirá a las alumnas en estado de embarazo o maternidad el 85% de asistencia a clases durante el año escolar cuando las inasistencias tengan directa

relación con una de las situaciones señaladas, que determine el médico tratante.

Art. 9 De acuerdo al decreto N° 79 de 12 de Marzo, de la ley 18.962, en caso que una alumna en estado de embarazo o maternidad no alcance un 50% de asistencia a clases durante el año escolar el Director del Establecimiento resolverá de acuerdo a las normas y decretos establecidos.

Art.10 Las alumnas en estado de embarazo deberán asistir a las clases de Educación física en forma regular, sin perjuicio de ser evaluadas en forma diferenciada o eximidas en casos en que por salud, así proceda.

Art. 11 Las alumnas que hayan sido madres estarán eximidas del subsector de Educación Física hasta el término del puerperio.

Art. 12 El Director del Establecimiento tendrá la facultad de eximir de la Asignatura de Inglés a los alumnos que tengan una deficiencia mental moderada o severa y que no alcancen las competencias lingüísticas de acuerdo a su nivel, previo informe fundado del profesor de Integración en acuerdo con el profesor de asignatura.